

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Exp. N° 0930-037-2024.-

DECRETO N° **651**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 MAY 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Gustavo Alfonso Araya, al cargo de Agente Fiscal del Ministerio Público de la Acusación, y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión presentada es a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio;  
Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Acéptase, a partir del día 1 de Mayo de 2024, la renuncia presentada por el Dr. GUSTAVO ALFONSO ARAYA, DNI N° 13.284.626, al cargo de Agente Fiscal del Ministerio Público de la Acusación.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a ~~los~~ la ~~los~~ la ~~los~~ Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y registro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

ES COPIA FIEL

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR  
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Trabajo



GABRIEL REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO